

Presidente,
 D. José Gueza.
 Concejales,
 D. Patricio Lopetegui.
 „ Ignacio Picabea.
 „ Florencio Salaverria.
 „ Venancio Salaverria.

En la Universidad de Lezo a diez y nueve de enero de mil novecientos treinta y dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce, con los Pres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gueza y asistencia del infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la circular de la Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa, de fecha 15 del actual, participando que han de celebrarse asambleas de los Ayuntamientos de las provincias Vascongadas y Navarra, con el fin de resolver si se ha de proponerse un solo Estatuto para todas o si cada una ha de tener el suyo propio. Enterada la Corporación acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde-Presidente para que pueda ostentar la representación de este Municipio en la asamblea de referencia que ha de tener lugar el día 31 del corriente a las once de la mañana en la cual ha de sustentar el criterio de este Ayuntamiento de que ha de (sustentar el criterio de este) ser único el Estatuto que ha de proponerse para las cuatro provincias de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, facilitándole al efecto la correspondiente credencial y que según la citada circular corresponden 1.780 votos a este Municipio.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 26,00 pts. del Notario Don Arnalio de Arri, 200 pts. de Don Antonio Garmendia, 93,15 pts. de la Excma. Diputación de Guipúzcoa, 323,20 pesetas de Don Antonio Garmendia y 1.328,75 pesetas de los Sres. Garcés Hermanos.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levantó la

88
dición, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales, de que como Secretario certifico.

Jose Guezala

J. Lopeztegui

H. Salaverría

V. Ayerdi

Salaverría

Fidel Otegui

Presidente,

D. Jose Guezala,

Concejales,

J. Patricio Lopeztegui,

" Ignacio Picalba,

" Jose Maria Bengoechea,

" Vicente Ayerdi,

" Venancio Salaverría,

" Florencio Salaverría

En la Universidad de Lerona veinte y seis de enero de mil novecientos treinta y dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce, con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Guezala y Garmendia y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda conceder a D. Jose Juan Triunfo, vecino de esta localidad, la autorización que solicita en su escrito de fecha 23 del actual, para ejecutar una pequeña obra de reformar en el caserío Perista, habilitándola en dos viviendas, cuya obra consiste en hacer un tabique divisorio y dos cuartos dentro del mismo edificio y dos puertas de entrada en la parte de la vivienda que ha de habitar el interesado.

Después de leidas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas; 25.45 ptas. de D. Miguel Ramos, 77.50 ptas. del Sr. Admor. del Arzob. de Reuteria, 100 ptas. de los Sres. Maubero y Cia, 27 ptas. de D. Prudencio Arriaga y 127.03 ptas. de la Tesorería del